

GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado un nuevo periodo de gobierno, dentro del proceso Instituído por las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que ante la renuncia presentada por los señores Ministros de Estado, se hace necesario designar el nuevo Gabinete Ministerial;

Que es atribución privativa del Señor Presidente de acuerdo al Art. 99 de la Constitución Política del Estado designar a sus colaboradores.

DECRETA:

ARTICULO 1.- Desígnase Ministros de Estado en los Despachos respectivos a los siguientes ciudadanos:

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	DR. GONZALO ROMERO ALVAREZ GARCIA.
MINISTRO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA	CNL. DEM. ROMULO MERCADO GARNICA.
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	GRAL. DIV. ARMANDO REYES VILLA
MINISTRO DE AERONAUTICA	GRAL. DIV. NATALIO MORALES MOSQUERA.
MINISTRO DE FINANZAS	CNL. DEM. JAVIER ALCOREZA MELGAREJO.
MINISTRO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION	ING. ADOLFO LINARES ARRAYA.
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA	TCNL. DEM. JUAN VERA ANTEZANA.
MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CNL. DEMA. HECTOR CABALLERO CARDOZO.
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	LIC. LUCIO PAZ RIVERO.
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	CNL. DIM. ING. GUIDO SUAREZ CASTELLON.
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA	CNL. DAEN. CARLOS MORALES NUÑEZ
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y DEL PRADO AGROPECUARIOS	TCNL. DEMA. CARLOS VILLARROEL NAVIA.
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	ING. JORGE ZAMORA MUJIA.
MINISTRO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA	DR. ARNOLD HOUFMANG BANG SOLETO.
MINISTRO DE URBANISMO Y VIVIENDA	CAP. NAV. EDMUNDO PEREYRA TORRICO.
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DR. JUAN CARLOS DURAN SAUCEDO.
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE INTEGRACION	DR. EDGAR MILLARES REYES.
MINISTRO DE INFORMACIONES	SR. JAIME HUMEREZ SELEME.

ARTÍCULO 2.- Los señores Ministros de Estado designados tomarán posesión de sus cargos en el día. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL DIV. CELSO TORRELIO VILLA